



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 139 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
051544089002 20164017900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera de Antioquia	Andreina del Carmen Bonquez Castro	30/09/2021	Reconoce poder para actuar
051544089002 20170000700	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera de Antioquia	Fredy Ricardo Arias Alonso y Raúl Iván Arrieta Vanegas	30/09/2021	Reconoce poder para actuar
051544089002 20180035900	Ejecutivo singular	Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A	Gilberto López Orozco	30/09/2021	No accede a lo solicitado
051544089002 20190034700	Ejecutivo Singular	C.M.T Electrodomésticos	Pedro Tapias Romero	30/09/2021	Requiere a la parte demandada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **01/10/2021 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARIA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA